



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 7 de noviembre de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me permito señalar a su atención los comentarios realizados el 5 de noviembre de 2012 por el Primer Ministro del régimen israelí, Sr. Benjamin Netanyahu, en un programa del canal 2 de la televisión israelí titulado *Fact*, que posteriormente se reprodujeron en los medios de comunicación internacionales. En sus declaraciones, el Sr. Netanyahu, una vez más, amenazó con utilizar la fuerza contra la República Islámica del Irán y reiteró su intención de atacar las instalaciones nucleares iraníes. Según esas mismas fuentes, el Sr. Netanyahu adoptó una postura agresiva e incluso sugirió que no necesitaba el apoyo de Washington ni del mundo para llevar a cabo ese ataque.

La República Islámica del Irán expresa su enérgica protesta y condena por las declaraciones provocadoras, injustificadas e irresponsables del Primer Ministro del régimen israelí así como por otras declaraciones similares de funcionarios de ese régimen. Dichas declaraciones constituyen una violación patente de las disposiciones primordiales de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios básicos del derecho internacional, que prohíben todo acto de agresión. Ahora bien, resulta irónico que esos comentarios incendiarios y esas acusaciones infundadas contra la República Islámica del Irán provengan de funcionarios de un régimen que desarrolla clandestinamente y posee de forma ilícita armas nucleares, lo cual constituye la principal amenaza para la paz y la seguridad tanto regionales como internacionales, y cuenta con un historial sin precedentes de crímenes y atrocidades que pueden calificarse como crímenes de lesa humanidad.

Quisiera reiterar que la República Islámica del Irán nunca ha tenido la intención de atacar a ninguna otra nación. Al mismo tiempo, cabe destacar que, en virtud del derecho inmanente que le reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, la República Islámica del Irán no dudaría en tomar todas las medidas que fueran necesarias en su legítima defensa y responder con determinación a cualquier ataque perpetrado contra su pueblo y su territorio. No cabe duda de que la amenaza del uso de la fuerza y el recurso a actos de agresión, como ha manifestado el régimen israelí, evidentemente pondrían en riesgo la paz y la seguridad en la región, ante lo cual las Naciones Unidas deberían reaccionar oportunamente y adoptar las medidas de prevención apropiadas. Obviamente,



quienes recurran al uso de la fuerza deberían ser considerados responsables de cualquier efecto perjudicial y cualquier consecuencia funesta resultantes de ello.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad **Khzaee**
Embajador
Representante Permanente
